

# Beca de Investigación del Grupo de Estudio de Cefaleas de la SEN

El Grupo de Estudio de Cefaleas de la Sociedad Española de Neurología (GECSEN) anuncia la convocatoria de la Beca de Investigación GECSEN 2013.

La beca otorga 6.000 € a un miembro neurólogo de la Sociedad Española de Neurología (SEN) para financiar un proyecto de investigación bien estructurado y desglosado. Para que el GECSEN otorgue la beca, el becario debe comprometerse a la realización del proyecto en exclusividad durante el periodo de tiempo que dure la investigación, no puede aceptar otras becas para proyectos diferentes que se lleven a cabo durante dicho periodo, debe justificar el proyecto y certificar la aceptación para su realización por el centro receptor.

## **OBJETIVO**

Investigación epidemiológica, clínica o preclínica en migraña u otras cefaleas.

## **DURACIÓN**

El proyecto se llevará a cabo en un plazo de entre 3-6 meses.

## **REQUISITOS DEL SOLICITANTE**

- Ser miembro numerario de la SEN.
- Tener el título de Especialista en Neurología.
- No disfrutar de otra beca durante el mismo periodo.
- Justificar su interés investigador en cefaleas.
- Redactar una propuesta de investigación clara, ordenada y detallada con los siguientes apartados: interés de la investigación, introducción,

objetivos, material y métodos, cronograma y desarrollo, equipo investigador, plan de comunicación de los resultados una vez terminado el proyecto y memoria económica.

- Presentar la investigación y sus resultados como comunicación oral en la siguiente Reunión Anual de la SEN que sea factible.

## **ENVÍO DE SOLICITUDES**

- Toda la documentación se remitirá a la Secretaría del Área Científica de la SEN por correo electrónico (cientifico@sen.org.es) a la atención del coordinador del GECSEN (D. Ezpeleta).
- Es responsabilidad de los interesados cerciorarse de la correcta recepción de la solicitud y todos los archivos.
- La documentación, en formato electrónico (DOC, similar, PDF), deberá incluir:
  - Carta de solicitud.
  - Carta de aceptación por el jefe de servicio de neurología o servicio de referencia del centro receptor, autorizando la realización del proyecto, declarando la idoneidad de sus instalaciones y certificando que la persona que opta a la beca trabajará en dicho centro durante el periodo de investigación.
  - CV actualizado.
  - Fotocopia del DNI.
  - Fotocopia del título de Especialista en Neurología.
  - Propuesta de investigación (exclusivamente en formato DOC o similar).

## **FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES**

16 de septiembre de 2013.

## COMITÉ EVALUADOR

- Junta Directiva del GECSEN (Coordinador + Secretario + 2 Vocales).
- Representante del Comité Científico de la SEN (Presidente o en quien delegue).
- Representante de Laboratorios Juste S.A.Q.F. (con voz pero sin voto).

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

- La evaluación se hará de forma anónima.
- En caso de conflicto de intereses entre algún miembro del comité evaluador y las propuestas

enviadas a concurso, este será sustituido por un miembro del GECSEN que nombrará su coordinador.

## RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA BECA

30 de septiembre de 2013.

## ENTREGA DE LA BECA

La mitad del importe se entregará al inicio del estudio y la otra mitad tras su finalización y envío del resumen de la comunicación a la Reunión Anual de la SEN.